

REF: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA/CSG
EXPEDIENTE: P.A.S. 502/2019

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por el Gerente y la Directora Económica del Departamento de Salud de Alicante-Hospital General, relativa a la **"REPARACIÓN DE TERRAZAS Y CERRAMIENTOS EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE"**, por un importe de **135.698,36.-€**, (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS) I.V.A. excluido, e I.V.A. 21%: **28.496,66.-€** (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS), y un importe total de **164.195,02.-€** (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON DOS CÉNTIMOS). I.V.A. incluido, con cargo al Capítulo II, Aplicación Presupuestaria 10.02.91.1801.412.22.212.99, desglosado en las siguientes anualidades:

Anualidad	Base Imponible	IVA	Importe (IVA Incluido)
2019 (Fase 1)	56.343,81€	11.832,20€	68.176,01€
2020 (Fase 2)	79.354,55€	16.664,46€	96.019,01€

En atención a lo dispuesto en los artículos 13, 28, 99,116, 131, 145 y 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP), y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de 11 de junio de 2018, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública (DOCV núm. 8317, de 14 de junio de 2018) por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica, en relación con el Decreto 93/2018, de 13 de julio, del Consell (DOGV número 8343 de 20/07/2018), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública.

RESUELVO

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, al que deberán ser incorporados:

- 1º.-El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto su correspondiente Anexo I "Cuadro de Características" y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir el contrato.
- 2º.- El Certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza de gasto que se propone, con cargo al CAPÍTULO II, Aplicación Presupuestaria 10.02.91.1801.412.22.212.99.
- 3º.-El Informe Económico emitido por el Órgano de Contratación del Departamento de Salud de Alicante-Hospital General.

Alicante, 17 de mayo de 2019

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL GERENTE
P.D. Resolución de 11/6/2018 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV nº 8317)
LA DIRECTORA ECONOMICA
de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública
(D.O.C.V. nº 11/2015)

FDO.: MIGUEL ANGEL GARCIA ALONSO

FDO: CARMEN GOMIS SÁEZ

Fdo.: Juan Félix Cuollo Sobrino